

Nuevas inscripciones Aruccitanas

Los Ivlii, Ivnii y otras gentes del Territorio Aruccitano¹

Javier Bermejo Meléndez
Universidad de Huelva (España).

RESUMEN

En el presente trabajo se exponen los nuevos aportes y hallazgos del ambiente epigráfico aruccitano, los cuales tratan de dos inscripciones con diferente soporte, una de ellas procedente de la ciudad de *Arucci* (Aroche, Huelva) y la otra del vecino término de Rosal

de la Frontera (Huelva), el cual formaba parte en la antigüedad del *territorium Aruccitanum*. Ambas ofrecen nueva información para el conjunto de la onomástica latina y los gentilicios de la zona.

Palabras Clave: *Arucci*, Epigrafía, onomástica latina, gentilicios

ABSTRACT

In the present work there are exposed the new contributions and findings of the epigraphic environment of *Arucci*. It is a question of two inscriptions with different support, one of them proceeding from the lot of *Arucci* city (Aroche, Huelva) and other one of the neighboring

term of Rosal de la Frontera (Huelva), which was forming a part in the antiquity of the *territorium aruccitanum*. Both offer new information for set of the Latin personal name and the *gentes* of the zone.

Key Words: *Arucci*, Epigraphy, latin personal name

1 - El presente trabajo se enmarca dentro de las actividades del Proyecto de Investigación de Excelencia del Plan Andaluz de Investigación “Ciudades Romanas del Territorio Onubense” (Ref. HUM 2691), y del Proyecto General de investigación de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía “Investigación y puesta en valor de la ciudad hispanorromana de *Turobriga*”.

ANÁLISIS DE LAS PIEZAS

Inscripción nº1.

Ésta inscripción fue hallada en el término municipal de Rosal de la Frontera y actualmente se encuentra en el Museo Provincial de Huelva. Ésta se encuentra fragmentada por sus cuatro lados y conserva unas medidas de 26x28,5x22 cm, igualmente está realizada en mármol blanco de granulometría media recordando

este tipo de material al de los soportes epigráficos utilizados en otros elementos del territorio arocheno (Fig. 1). Presenta una letra capital cuadrada con restos de ápices e interpunciones triangulares. El texto conservado es muy escaso y aparece ordenado en cuatro líneas:

[D(is)] M(anibus) [S(acrum)]
 · IVLIV[S]
 [CA]ECILI(a)NVS
 H(ic) · S(itus) [- E(st)]

"Consagrado a los dioses manes....Julio...Caeciliano..aquí yace".

Se trata de una inscripción funeraria, un epitafio, tal y como se aprecia por las letras conservadas en l. 1, y l.4, donde debería aparecer la consagración a los dioses manes - de la cual se conserva la M - y la fórmula *hic situs est* al final. Las roturas que presenta la inscripción en sus cuatro lados nos impide conocer diversos

aspectos, como su *praenomen*, su filiación o incluso la tribu a la que estaba adscrito, aunque probablemente pueda ser la *galeria*, tal y como sucede con testimonios de otros individuos pertenecientes a la *gens lulia* y que delatan la mano de Cesar o Augusto en la extensión de la ciudadanía viritana.



Fig. 1. Inscripción funeraria de *Iulius Caecilinus*, procedente del término de Rosal de la Frontera (Huelva).

Inscripción nº2.

La segunda de las inscripciones procede del yacimiento de la ciudad de Arucci, concretamente de la curia, de uno de los niveles de abandono que se constataron correspondientes al segundo tercio del s. III d.C., en unos momentos en los que dicha sala había perdido toda su funcionalidad y el foro en líneas generales había quedado destinado a funciones domésticas (Campos y Bermejo, 2007; Bermejo, 2010; e.p.).

Dicha inscripción está realizada en una tablilla de bronce (*tabella ansata*), la cual se encuentra completa, con unas dimensiones de 10,5x8 cm y un grosor de apenas 2 mm. Presenta pestañas en dos de sus lados - derecho y superior estando esta última horadada-, y restos de una tercera que no se conserva en el izquierdo. Igualmente destaca una fractura que pasa justo a la mitad de la pieza dividiéndola casi por completo en dos

fragmentos. La inscripción está realizada a punzón, siendo habitual en este tipo de soportes dedicados a divinidades, como ofrendas o ex votos por alguna promesa cumplida o realizada, las cuales se ataban a las mismas o a sus vestimentas (Cagnat, 1914: 352). La placa presenta numerosas concreciones así como una gruesa pátina que dificultan la lectura, sin embargo por la parte trasera se identifican un conjunto de letras ordenadas en tres líneas, con una altura para las letras en I1 de 0,5 cm, en I2 0,6 y I3 0,8 (Fig. 2)². Así tras el análisis de la pieza se lee con claridad:

IVNIA · AVITA
RIXAMIS
A(nimo) · L(ibens) · D(edit) ·

“Iunia Avita lo dedicó a las Rixamas con el ánimo contento”.



Fig. 2. *Tabella ansata de Iunia Auita.*

2 - Actualmente esta pieza está siendo objeto de un estudio más profundo, dado el contexto en el que fue hallado - el foro y en el entorno de las *sacella* y la *aedes* - así como por las particularidades propias de su contenido donde aparece mencionado este teónimo indígena.

CONTEXTO HISTÓRICO Y DISPERSIÓN DE LOS GENTILICIOS

Las piezas aquí expuestas proceden de la zona occidental de la sierra onubense, del antiguo territorio de la ciudad de Arucci. Sin entrar en análisis sobre la ciudad, el proceso de fundación, promoción etc. aspectos todos ampliamente tratados en la literatura científica más reciente del yacimiento (Campos y Bermejo, 2007; 2010; Campos, 2009a y b; Bermejo y Campos 2010; Bermejo y Campos, e.p.; Bermejo, 2010; 2011), si interesa desde el punto de vista de la onomástica por un lado la ocupación del territorio - el cual está vinculado a los aspectos anteriormente mencionados - mediante un proceso de asentamiento de poblaciones ciudadanas emigradas procedentes de otras zonas de *Hispania*, fundamentalmente del NO (Pérez, 2008), y por otro la creación de redes clientelares durante los conflictos civiles de Roma en suelo hispano, sertoriano y cesariano-pompeyano especialmente. En relación a ello, por medio de estas dos premisas se producirá la creación paulatina de un sustrato poblacional romanizado, latino o latinizado, que se convertirá, en las postrimerías del s. I a.C. y con el trasfondo de las reformas de Augusto en la zona, en la base de todo un programa de reajustes administrativos y territoriales que tendrá como objetivo fundamental la fundación de una ciudad *ex novo* y la consecuente promoción de la misma.

En línea con nuestra argumentación podemos establecer que durante este proceso, el cual abarca desde el segundo tercio del s. I a.C. y hasta época de Augusto, con especial incidencia en este último periodo, el territorio aruccitano en particular y la zona del suroeste será protagonista de un importante cambio jurídico como consecuencia de la creación de redes clientelares durante el periodo de guerras civiles y el posterior asentamiento durante fines del s. I a.C. de contingentes poblaciones ciudadanos. Así es en este contexto histórico cuando comienzan a aparecer individuos portadores de gentilicios como los *Iulii*, recordando el periodo de promociones desarrollado en el periodo de guerras civiles que enfrentaron a Cesar y Pompeyo, los cuales llevaron a la extensión de la ciudadanía, ya fuera viritana ya al colectivo de la comunidad, en este territorio. Igualmente estarán en relación con esos emigrantes, ciudadanos, procedentes de otras tierras hispanas que toman este mismo gentilicio en el contexto de latinización y concesiones de la segunda mitad del s. I a.C.

Muestra de esta *gens* es la inscripción de *Iulius Caecilinus* el cual muy posiblemente estuviera adscrito a la tribu *galeria* como suele ser normal para los individuos pertenecientes a esta *gens*. La inscripción de *Caecilinus* se puede fechar a comienzos del s. II d.C., no llevándola más allá de la primera mitad, como indican la formulación a los dioses manes y diversas características paleográficas y de soporte que la asemejan a otras inscripciones aruccitanas del mismo momento. La *gens Iulia* está bien documentada en esta zona del suroeste peninsular. Así para el caso más cercano del territorio onubense encontramos testimonios de la misma en las inscripciones de *L. Iulius* procedente de Almonaster la Real (CILA I, 47), en las de *C. Iulius Marcellus* procedente del Cerro del Andévalo y *L. Iulius Reburrinus* en las Minas de Rio Tinto (CILA I, 38) o en el ejemplo de *Iulia Gratiliana* en Paymogo (CILA I, 68). Para el área que representa el círculo céltico más próximo tenemos constatada igualmente esta *gens*, hecho totalmente comprensible si nos atenemos a los procesos de promoción y municipalización cesariano y augusteo que sufren las ciudades de la *Beturia*, las cuales aparecen con el cognomen *Iulia*, *Seria Fama*, *Contributa*, *Nertobriga*, *Lacinimurga*, *Segida*... A este respecto encontramos a *L. Iulius Avitus* (CIL, II, 1000) y a *L. Iulius Festus* en *Ugultina* (CIL II, 974), igualmente las inscripciones de *C. Iulius* y *P. Iulius* procedentes ambas de Salvatierra de los Barros (CIL II, 1001; CIL II, 1003) un testimonio en *Nertobriga* (CIL II, 974) o los numerosos casos -hasta ocho - de *Seria Fama* (AE 1997, 807; 809; ERBC, 21, 16, 17).

Fuera ya del ámbito céltico, esta *gens* tiene una importante presencia en las tierras del Suroeste más cercanas, con importantes concentraciones de individuos en enclaves como *Emerita Augusta*, *Myrtilis* (CIL II, 15; CIL II, 19), *Vipasca* (AE, 1909, 97; AE 1978, 385) o *Pax Iulia* (CIL II, 106; AE 1983, 466), lugares que sufren un proceso de fundación y promoción, bien por parte de Cesar o de Augusto, lo que explica la existencia de numerosos individuos pertenecientes a esta *gens*.

Por lo que respecta a la inscripción de *Iunia Auita* ésta resulta mucho más interesante, por la novedad que representa, al ser la primera constatación epigráfica en el territorio, no ya aruccitano si no en el contexto general de la Campiña y el Andévalo onubenses, de esta *gens*. En la misma línea no es un gentilicio muy documentado

en la zona de la *Beturia Celtica*, donde tan solo se tiene constancia, al menos por el momento, de los ejemplos de *T. Iunius* (CIL II, 1030), *L. Iunius* (ERBC 115) y *Iunius Famulus*, éste último algo tardío (ERBC 136), y todos ellos procedentes del entorno de la ciudad de *Ugultunia*, así como del caso de otro *Iunius* de *Seria Fama* (ERBC 26). Es pues que no se trata de un gentilicio muy habitual en estas tierras del suroeste, y para el caso del occidente bético -el territorio onubense - supone el primer caso constatado de la *gens Iunia*. Si resulta algo más habitual el cognomen *auita*, ya que es el tercero más frecuente en *Hispania* (Abascal, 1994: 292), el cual ha sido constatado en varias inscripciones de la vecina *Nertobriga* donde existen un par de individuos que portan este cognomen (CIL II, 973; 975), así como en *Ugultunia* (CIL, II, 1000).

Hasta aquí hemos analizado los nuevos aportes epigráficos que han venido a completar el mapa gentilicio de la zona occidental de la sierra onubense, esto es el territorio de la ciudad de Arucci, ya que hasta la fecha no se tenía constancia de la existencia en el mismo de estos dos gentilicios. Sin embargo el análisis de éstos se comprendería mejor en el contexto de los ya existentes, lo cuales ofrecen una interesante lectura sobre el nada desdeñable número de ciudadanos -ya fueran *incolae*, colonos, o bien naturales del lugar - que debieron de existir en este territorio. Así, y en relación con esta idea otra de la *gens* más significativa es la *sertorii*, constatada en dos *arae funerarias*, la de *M. Sertorio Materno* y *Q. Titinius* cuya madre *Sertoria* es la dedicante (CILA I 8, 9). Ambos gentilicios deben ponerse en relación con las concesiones de ciudadanía otorgadas durante las guerras del procónsul Sertorio, el cual encontró en las poblaciones indígenas celtas de los picos de Aroche un apoyo importante en su levantamiento contra Roma, actuando como bases de la línea de defensa en este territorio que suponía la antesala del Valle del Guadalquivir (Berrocal-Rangel, 2003: 194). La primera de ellas apareció en la ermita de San Mamés, en el solar de la ciudad de Arucci, durante unas obras de restauración y probablemente procediera de la vecina necrópolis sur o de la Belleza.

Seguidamente se constata la *gens* de los *Baebii*, siendo hasta ahora una de las más importantes e influyentes en el territorio, como así demuestran el

número de inscripciones que se tienen y los actos evergéticos que son capaces de costear, tal y como nos transmite el testimonio de *Baibia Crinita* quien pagó un templo a Apolo y Diana por valor de 200000 sestercios. (CIL; II 964). Como apunte podríamos añadir que los *Baebii* están presentes en la *Hispania Ulterior* siendo muy escasas sus ramas y casualmente los encontramos asumiendo siempre cargos religiosos o militares como *equites* en el bando cesariano. Así encontramos a otros *Baebii* en la *Provincia Baetica*, y en municipios de características similares al aruccitano, ejerciendo el flaminado, formando parte del *ordo decurionum*, etc. En este sentido tenemos constatado a *C. Novatus Baebius* en el municipio de *Igrabum* en el *Conventus Astigitanus* (Panzram, 2003: 123) teniendo otros testimonios en *Gades*, *Hasta Regia*, *Priego*, *Astigi* y *Alora*, (González, 1989: 34; Rodríguez, 1991: 43). La rama documentada en Arucci jugó, como no podía ser de otro modo, dado su potencial económico, un papel fundamental en el desarrollo y municipalización de la ciudad, ocupando cargos municipales, religiosos, etc. Junto a los *Baebii*, destacan los *Vibii*, otra *gens* no menos importante en el territorio (CIL II, 967; CIL II, 965; CIL II, 966), con la que quedarán emparentados. Los *Vibii* se documentan en otras ciudades de la *Beturia Celtica*, como *Segida* (AE 2004, 738), *Nertobriga* (CIL II, 978), y *Seria* (CIL II, 6277; CIL II, 6338) e incluso en distritos mineros onubenses como los de *Sotiel Coronada* (CILA I, 56), mostrando un fuerte poder económico cuya presencia en el territorio aruccitano, está relacionada con la explotación agrícola de los llanos de la zona de la Vega del Chanza y las minas de la Contienda, activas desde época tardorepublicana y la primera mitad del s. I d.C. (Pérez, 2001: 109).

Otra de la *gens* existente en la zona es la de los *Plotii*, aunque en este caso parece tratarse de un *incola* procedente del noroeste de la península, como se atestigua por su origen ...*interamnicus ex castello....* (CILA I, 6). Lo más característico es que dicho individuo está adscrito a la tribu *galeria* lo que denota la existencia de población ciudadana, deudora de la extensión del *ius latii* por parte de Augusto probablemente a título viritano, en el territorio de la ciudad. Esta *gens* está poco atestiguada en las tierras del suroeste peninsular, siendo este caso junto con otro individuo de la vecina *Serpa* (ERBC 205) los únicos ejemplos constatados.

CONSIDERACIONES FINALES

Una vez expuestas las nuevas inscripciones, así como analizadas las diferentes gentes constatadas en el territorio, se aprecian como en la conformación del mapa gentilicio de la zona han resultado de especial importancia dos aspectos fundamentales. Por un lado la influencia onomástica de los representantes políticos y militares del periodo tardorepublicano, especialmente aquellos que supieron crear lazos de confianza a través de su política y diplomacia con los indígenas, favoreciendo la creación de clientelas por las que se extendió rápidamente el nombre del patrono. En consecuencia durante esta etapa los individuos favorecidos con la concesión de ciudadanía por los poderes políticos romanos adoptaron como expresión de su nuevo estatus jurídico el nombre gentilicio de los representantes del poder de Roma en el territorio -*Sertorii, Iulii* - (Gallego, 2000: 243, 244). En este sentido aparecerá en primer lugar la *gens Sertoria*, como consecuencia de la actividad y medidas desarrolladas en la zona por parte del proconsul Sertorio, y cuyo gentilicio lo tenemos bien constatado en la epigrafía del yacimiento y el territorio. De similar manera se comprende la extensión de la *gens Iulia* y la difusión de su gentilicio, producto de las concesiones de ciudadanía otorgadas por Cesar y Augusto en los últimos decenios del s. I a.C. , de lo que se deduce que ya desde momentos del primer tercio del s. I a.C en adelante existen ciudadanos de derecho latino en la zona de los Picos de Aroche. Y por otro lado, y como consecuencia directa de las medidas de reajustes territoriales, administrativos y jurídicos, tras el fin de las guerras civiles y posteriormente durante el principado tras las cántabras, el trasvase de población ciudadana procedente de otras áreas peninsulares en la idea de

un intenso programa de colonización de los territorios del suroeste con especial incidencia en los llanos de la vega del Chanza³. Gracias a estos dos aspectos se desarrollará un sustrato poblacional ciudadano, poseedor del *ius latii* que se tornará fundamental una vez llegado el momento de la fundación y promoción de la ciudad de Arucci dado que desempeñaran un papel fundamental en la organización de su ordenamiento municipal y urbano.

Con ello el mapa gentilicio de la zona occidental de la sierra de Huelva, la zona meridional de la *Beturia Celtica* quedará configurado como un rico mosaico de familias donde destacarán la *gens Sertoria, Plotia, Vibia, y Baebia*, a las que vienen a sumarse la *Iulia* y *Junia* cuyas evidencias epigráficas se presentan en este trabajo. En esta línea ambas inscripciones suponen una novedad dado que es la primera vez que se constatan estos gentilicios en el *territorium aruccitanum*, encontrando diversos paralelos en la zona del suroeste peninsular y de manera especial en el contexto de las ciudades más próximas de la *Beturia Celtica -Nertobriga, Segida, Seria-* lo que denota una importante premisa a tener en cuenta en relación a las familias asentadas en esta zona del círculo céltico, cuyos individuos en su casi totalidad disfrutaron del *ius latii*, es decir eran ciudadanos, tal y como demuestran sus nombres gentilicios y la adscripción a la *galeria tribus* en aquellos casos en los que se ha conservado

3 - No descartamos que este programa colonizador desarrollado a fines del s. I a.C. pudiera haberse producido en los territorios de otras ciudades del occidente bético más próximo, como las ubicadas en la Tierra Llana de Huelva o en el territorio de la ciudad portuaria de Onoba, en contexto con el asentamiento de colonos en otras ciudades béticas del Valle del Guadalquivir.

REPERTORIOS DE CONSULTA

CIL	<i>Corpus Inscriptionum Latinarum</i>
CIL II	<i>id. Vol. II</i>
CILA	<i>Corpus Inscriptionum Latinarum de Andalucia</i>
AE	<i>L'Anné Epigrafique</i>

BIBLIOGRAFÍA

- Abascal, J.M. (1994), Los nombres personales en las inscripciones latinas de Hispania. Murcia.
- Bermejo, J.:
(2010): "La curia de la ciudad hispanorromana de Arucci/Turobriga". Actas del IV Encuentro de Arqueología del Suroeste (Aracena, Huelva), 999-1010
(e.p.), "Las terracotas femeninas del foro de Arucci/Turobriga. ¿Testimonio de culto a las Augustae et Divae?". Anales de Arqueología Cordobesa.
(2011), Un modelo de implantación territorial y municipal en la Baeturia Celtica: Arucci/Turobriga, civitas et territorium. Tesis Doctoral. Universidad de Huelva.
- Bermejo, J. y Campos, J. M.
(2009), "La sala de los ediles de Arucci/Turobriga. Oficina ponderaria Aruccitana". Saguntum, 41, 9-20.
- (e.p.), "¿Lex Municipalis Aruccitana? Una nueva interpretación para el fragmento de lex municipalis de Cortegana (Huelva)". Latomus.
- Berrocal-Rangel, L. (2003), "Poblamiento y defensa en el territorio céltico durante la época republicana". Defensa y territorio en Hispania de los Escipiones a Augusto. Universidad de León-Casa Velázquez, 185-218.
- Cagnat, R. (1914), Cours d'epigraphie latine. Nouvelle édition 2002 d'après la quatrième édition de 1914. París.
- Campos J. M. y Bermejo J.,
(2007), Manifestaciones de Culto imperial en el foro de la ciudad hispanorromana de Turobriga. Actas del Congreso Internacional Culto Imperial: política y poder. Mérida. Hispania Antigua. Serie Arqueológica. L'Erma di Bretschneider. Roma, 251-274.
- (2010), "Arucci y Turobriga y las promociones Julio-Claudias en la Baeturia Celtica. A propósito de una nueva aportación epigráfica". AEspA, 83. Madrid, 133-146.
- Campos, J.M.:
(2009a), "El urbanismo del municipio romano de Turobriga (Aroche, Huelva)". Estudio de prehistoria y arqueología en homenaje a Pilar Acosta Martínez, coord. Rosario Cruz-Auñon Briones y Eduardo Ferrer Albelda. Sevilla. Pp. 465-482.
(2009b), "Estado actual de las investigaciones en la ciudad romana de ¿Turobriga? (Aroche, Huelva)". En González, J. y Pavón, P. (eds). Andalucía romana y visigoda, ordenación y vertebración del territorio. L'erma di Bretschneider. Roma, 7-36
- Gallego, H. (2000), "Los sertorii, una gens de origen republicano en Hispania romana". Iberia 3, 243-252.
- González, J. (1989), Corpus Inscriptionum Latinarum de Andalucía. CILA, Vol. I. Sevilla.
- Panzram, S. (2003), "Los Flamines provinciales de la Betica: autorrepresentación y culto imperial", AespA 76, 121-130.
- Pérez, J.A.:
(2001), "Colonización romana y producción agrícola en Arucci/Turobriga". Anas 14. Mérida, 103-118.
(2008), "Las inscripciones funerarias de comienzos de siglo en Huelva. ¿Migración o colonización? Espacios, usos y formas en la epigrafía hispana en época antigua y tardoantigua. Homenaje al Dr. Armin Stylof. Anejos de AEspA. XLVIII, 285-295.